PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Ciudad. Pereira24 de abril2025

Señor (a)
Natalia Marulanda Méndez
SUPERVISOR(A) CONTRATO
NO. CO1.PCCNTR.7350723
Cargo del supervisor Coordinadora Académica

Dependencia. Centro Atención Sector Agropecuario

Ciudad. Pereira

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes 04 del año 2025

Referencia: No (CO1.PCCNTR.7350723) del año (2025)

(Nombre del contratista), Cesar Augusto Maigara Guarabe identificado con la cédula de ciudadanía No. 18562468 de Mistrató, en mi calidad de Contratista del SENA, en (nombre de la dependencia), en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: VALOR Y FORMA DE PAGO: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($47.068.329). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a diecinueve (19) días mes de febrero por valor de DOS

MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL TRES PESOS M/CTE ($2.913.023). b) nueve (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($4.599.511) cada uno. c) Un último pago correspondiente a dieciocho (18) días mes de diciembre por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($2.759.707).

Plazo: Será hasta el (día.18) del (mes de diciembre) del 2025.

OBJETO: (Trascriba el objeto del contrato, dentro del siguiente cuadro)
Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA

Obligaciones Especificas: (Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	1) Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias;	1Acciones realizadas en la comunidad indígena Embera Chamí dentro del Programa Campesino en el mes de abril: Capacitación en técnicas agroecológicas Implementación de huertas comunitarias. Conservación de alimentos y técnicas ancestrales de preparación Creación de emprendimientos comunitarios. Talleres de liderazgo para mujeres y	En la plataforma Sena Sofia plus se encuentra matriculada la ficha NO.3154622 NO:3164899 NO:3166079 NO:3171910 NO:3176094 Estas fichas cuentan con las rutas de aprendizajes

		jóvenes y Protección del territorio:	
2	2) Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato;	Dando complimiento a las obligaciones del contrato, toda la documentación se hará a través de correo, o plataformas digitales. Toda la documentación se sube a la nube o al OneDrive.	
3	3) Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas;	Dando cumplimiento a la programación, de las reuniones la coordinadora del programa CAMPESENA solicita mes a mes, las reuniones presenciales a todos los instructores contratista.	
4	4) Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental;	N/A	
5	5) Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato;	N/A	
6	6) Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y	En el programa que ha sido contratado, el instructor las claves o contraseña que se utilizan son de la plataforma Sena Sofia plus,	

	al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución;	y el correo institucional y debido al termino de contrato estas plataformas son bloqueadas automáticamente.	
7	7) Colaborar en la elaboración de respuesta y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo;	Es importante mantener una comunicación transparente, y oportuna con las autoridades para garantizar el cumplimiento de las normativas y regulaciones. Identificar el destinatario (autoridad u organismo de control). Indicar la referencia del contrato y, si aplica, el número de radicado de la solicitud.	
8	8) Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad;	Muy importante seguir los protocolos establecidos para el uso adecuado de la imagen institucional. Es fundamental para garantizar un ambiente laboral seguro y saludable para todos. En cualquier ambiente de las instalaciones de la formación que se ballan a dar las clases.	
9	9) Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente;	Es fundamental para garantizar un ambiente laboral seguro y saludable para todos. En cualquier ambiente de las instalaciones de la formación que se ballan a dar las clases.	
10	10) Una vez perfeccionado el contrato, entregar el examen médico preocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en	Los exámenes médicos serán adjuntados como, lo indica la dirección general	

	el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18);	en el informe del contratista.	
11	11) Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios;	En lo requerido del contrato se adjunta el certificado de seguridad y salud en el trabajo descargado del sistema.	
12	12) Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.	He realizado el curso de Integridad, Transparencia y Lucha contrala Corrupción, lo que me ha permitido fortalecer mis conocimientos sobre ética profesional y buenas prácticas en la gestión pública y privad. Como evidencia se anexa dicho certificado al informe que corresponde.	
13	13) Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final;	N/A	

14	14) Realizar los pagos al SGSSS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley;	N/A	
15	15) No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños;	N/A	
16	16) En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda;	La firma digital debe ser utilizada exclusivamente dentro de los límites definidos por el objeto o documento digital, respetando su finalidad, estructura y condiciones de uso. Esto implica no alterar su contenido después de firmarlo y garantizar que la firma se utilice conforme a los términos establecidos para dicho documento. Como lo es ejemplo los	

		documentos de legalización de los viáticos.	
17	17) Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento;	El funcionario se desplaza dentro del territorio nacional en este caso el departamento de Risaralda para el cumplimiento de sus obligaciones laborales. La legalización de las órdenes de viaje deberá realizarse conforme a los términos y lineamientos establecidos por el SENA.	
18	18) Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen;	N/A	
19	19) En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del	N/A	

	Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo, con excepción de la última cuenta que se presente con ocasión de la ejecución del contrato;		
20	20) El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales que se encuentren vigentes;	Medidas de bioseguridad para los trabajadores cuando, se utilice la expresión trabajador en el presente protocolo se entenderá también incluidos a los aprendices, y los contratistas vinculados a los diferentes sectores económicos, productivos y entidades gubernamentales.	
21	21) El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.	El contratista se acoge a lo establecido a las regulaciones, del contrato y cumple con la documentación requerida ya que dodo documento, es descargado de la plataforma compromiso por motivo de que las versiones cambian.	
22	22) En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en	Se hace constar que he realizado la inducción del curso del sistema integrado (SIGA), en el cual adquirí conocimientos sobre su funcionamiento, manejo y aplicación en la gestión administrativa. Y como evidencia anexo dicho certificado al informe correspondiente.	

	actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.		
23	23) El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación, lo cual incluye el cabal cumplimiento sobre el Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito del sector público.	Por la cual se adopta en el Ministerio del Trabajo el “Protocolo para prevenir, atender y adoptar medidas de protección frente a todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género, y discriminación por razón de raza, etnia, sexo u orientación sexual, identidad de género o cualquier tipo de discriminación en el ámbito laboral y contractual"	
24	24) Ingresar información veraz, oportuna y confiable en los aplicativos o sistemas de información de la entidad.	N/A	
25	25) Actuar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y rechazando peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley, e informando inmediatamente al supervisor del contrato y al SENA sobre cualquier intento de coacción.	n cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato (número del contrato CO1.PCCNTR.7350723), nos permitimos manifestar nuestro compromiso de actuar con lealtad y buena fe en su desarrollo, evitando cualquier tipo de dilación en la ejecución de nuestras responsabilidades. Asimismo, reafirmamos nuestro rechazo a cualquier petición o	

		amenaza proveniente de personas o grupos que actúen al margen de la ley. En caso de presentarse intentos de coacción o presiones indebidas, procederemos de manera inmediata a informar tanto al supervisor del contrato como al SENA, conforme a los procedimientos establecidos.	
26	26) Mantener informada al SENA sobre cualquier modificación en la dirección de domicilio físico y electrónico para comunicación y notificaciones.	N/A	
27	27) Informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se presente durante la ejecución del contrato.	N/A	
28	28) Apoyar la preparación de respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato, asegurando que se tramiten dentro de los términos establecidos por la ley.	N/A	
29	29) Informar al área Financiera del SENA sobre cualquier cambio en el régimen tributario, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional y la normativa vigente.	N/A	
30	30) Asumir directamente los nuevos tributos que se pudieran presentar, en los casos que aplique.	N/A	

31	31) Cumplir con lo establecido en el Código de Integridad del SENA.	Me comprometo a cumplir con lo establecido en el Código de Integridad del SENA, actuando con honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia en el desarrollo de mis funciones, en coherencia con los principios y valores institucionales.	
32	32) Garantizar la adecuada conservación, organización, uso y manejo de los documentos y archivos que se deriven del ejercicio de sus actividades, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Resolución No. 1-02689 del 2023, por la cual se implementa el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo SGDEA	N/A	
33	33) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	N/A	

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	9525	Los desplazamientos se haces, a las veredas de los territorios indígenas del departamento de Risaralda.	10/03/2025	28/03/2025
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No.4595655211 a continuación se anexa el numero de planilla No.4601110081 ya que no contaba con el IBC correcto. de la planilla, operador y periodo. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias en (xx) folios

Cordialmente,

Firma

Nombres y apellidos

CESAR AUGUSTO MAIGARA GUARABE

Contratista

C.C. No. 18562468

Recibí a satisfacción:

Firma

Nombres y Apellidos

Supervisor(a) NATALIA MARULANDA MENDEZ

Cargo. COORDINADORA ACADÉMICA

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS. MES DE ABRIL DEL 2025

CESAR AUGUSTO MAIGARA GUARABA

INSTRUCTOR PROGRAMA CAMPESENA (COMUNIDADES INDIGENAS
DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.

Por medio del presente informe doy a conocer las labores realizadas en el periodo comprendido en el mes de abril del presente año del 2025









SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
COORDINACIÓN NACIONAL CAMPESENA FULL POPULAR

Herramienta control de asistencia formación en el marco de la estrategia CampeSENA Full Popular

Documento de Apoyo No controlado V1 2025

PROGRAMA: RECONOCIMIENTO DEL TERRITORIO DE LOS GRUPOS ETNICOS:42110150 — LOS MARTES

N° DE FICHA: 3176094 — INSTRUCTOR: CESAR AUGUSTO MAIGARA GUARABE — LUNES 26 DE MAYO

DOCUMENTO	APRENDIZ	Fecha (D:2/M:04/AA:2025) 2/04/2025 Firma aprendiz	Fecha (D:9/M:04/AA:25) 9/04/2025 Firma aprendiz	Fecha (D:16/M:04/AA:25) 16/04/2025 Firma aprendiz	Fecha (D23:/M:04/AA25) 23/04/2025 Firma aprendiz
1148691409	BOROCUARA CHECHE KEVIN	KEVIN	Borocuara checheKeven	Borocuara	
1093533089	BOROCUARA NARIQUIAZA BERNARDO				
1135184257	BOROQUERA CHECHE NELLY				
4528296	CHECHE BOROCUARA MISAEL				
1093633069	CHECHE MANUGAMA HENRY				
11600472	CHECHE PEPE OSCAR DARIO	Oscar Dario	Checché Pepé	OSEar Dario checha	
1007214429	CHECHE QUERAGAMA HERNEY	Herney Cheche Qu.	Checche Qu.	Herney Checche	
1010073625	PEPE SINTUA LUZ DARY	Luz Dari	Pepe sintua	Luz Dari Pepe	
1007214222	QUERAGAMA BOROCUARA ANIBAL				
1093535922	QUERAGAMA CHECHE BLANCA ROSA				
1093533073	QUERAGAMA QUERAGAMA ANA MARIA	Ana Maria	Queragam	Ana maria	
1076018239	QUERAGAMA QUERAGAMA MEDARDO	Medardo Queragama Q.	Medardo Queragama Q..		
1007213569	QUERAGAMA QUERAGAMA OLGA LUCIA	olga Lucia queragama	olga lucia queragama	olga Lucia queragama	
1193541888	QUERAGAMA TUNAY ELSA MARIELA				
25001253	RESTREPO GUASIRUMA HORTENCIA	Hortencia	Restrepo	Hortencia	
	1078637292	Maykl Bailarin			

SENA

Herramienta control de asistencia formación en el marco de la estrategia CampeSENA Full Popular

Documento de Apoyo No controlado V1 2025

PROGRAMA: APLICACIÓN DE LAS BUENAS PRACTICAS AGRICOLAS:73310023

N° DE FICHA: 3171910 — INSTRUCTOR: CESAR AUGUSTO MAIGARA GUARABE

DOCUMENTO	APRENDIZ	Fecha (D:1/M:04/AA:2025) 1/04/2025 Firma aprendiz	Fecha (D:8/M:04/AA:25) 8/04/2025 Firma aprendiz	Fecha (D:15/M:04/AA:25) 15/04/2025 Firma aprendiz	Fecha (D22:/M:04/AA25) 22/04/2025 Firma aprendiz
1135184295	BATEZA QUERAGAMA JOSE LUIS	Jose luis Bateza	Joseluis Bateza	Jose luis Bateza	
1093533088	BOROCUARA NARIQUIAZA ORLANDO	Rubiela Boriquiaza	Rubiela Boriquiaza	Rubiela	
1093536777	CHECHE BOROCUARA ALFREDO	Alfredo chechhe	Alfredo chechhe	Alfredo chechhe	
1007213562	CHECHE BOROCUARA DAVID	David cheche Borocuara	David cheche Borocua	David Chechhe B.	
18603413	CHECHE BOROCUARA PEDRO PABLO	pedro pablo	Chechhe B	pedro pablo	
1010073619	CHECHE MANUCAMA YULIANA	Yuliana cheche	Yuliana cheche	Yuliana cheche	
1135184283	CHECHE MANUGAMA ESTIVER	Estiver cheche M.	Estiver Cheche M.	Estiver cheche M.	
1093536036	CHECHE NAYAZA SARA				
1093534560	CHECHE QUERAGAMA ORSALBIRA				
1093533408	CHECHE QUERAGAMA WILLINTON				
1093185445	CHECHE RESTREPO ROSANA				
1093533080	MURRY CHECHE BELISARIO				
1093532893	NAYAZA RESTREPO FRANCY ELENA	Francy elena Nayaza	Francy elena Nayaza	Francy elena Nayaza	
1093533767	QUERAGAMA BOROCUARA LUZ LENY	Luz Leny	Luz Leny	Luz Leny	
1093535371	QUERAGAMA PEPE MARITZA				
1093539911	GONZALEZ GUATIQUI MARIELA	Mariela Gonzalez Gua	Mariela G. G	Mariela G. G	

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
COORDINACIÓN NACIONAL CAMPESENA FULL POPULAR

Herramienta control de asistencia formación en el marco de la estrategia CampeSENA Full Popular

Documento de Apoyo No controlado V1 2025

PROGRAMA: APLICACIÓN DE LAS BUENAS PRACTICAS AGRICOLA:73310023

N° DE FICHA: 3154622 INSTRUCTOR: CESAR AUGUSTO MAIGARA GUARABE

DOCUMENTO	APRENDIZ	Fecha (D:20/M:03/AA:2025)	Fecha (D:27/M:03/AA:25)	Fecha (D:3/M:04/AA:25)	Fecha (D24:/M:04/AA25)
		20/03/2025	27/03/2025	3/04/2025	24/04/2025
		Firma aprendiz	Firma aprendiz	Firma aprendiz	Firma aprendiz
18561146	ARCE NENGARABE CLEMENTE	Clemente arce	Clemente arce	Clemente arce	
1092812200	ARCE NOGOA DIANA LUZ	Diana Luz arce	Diana Luz arce	Diand Luz arce	
1004965897	ARCE PALACIO DIDIER ALEXANDER				
1092910130	ARCE PALACIO JHON EDUAR		Alexander Arce	Alexander Arce	
1092911928	CORTES CORTES CELMIRA	Celmira cortes	Celmira cartes	Celmira cortes	
1004965762	CORTES JARAMILLO IRMAN	Irman cortes	Irman cortes	Irman cortes	
1092910403	CORTES JARAMILLO LUZ ELENA	Luz elena cortes	Luz elena corte	Luz elena cortes	
4460293	CORTES NOGOA ADAN	Adan cortes	Adan cortes	Adan cortes	
1135164277	CORTES NOGOA BLANCA FLOR	Blanca Flor cortes	Blanca cortes	Blanca cortes	
1135164712	CORTES WASORNA LUZ DANIELA	Luz daniela cortes	Luz Daniela cortes	Luz daniela cortes	
1092911665	NARIQUIAZA GLORIA AMPARO	Gloria Amparo	Gloria Amparo	Gloria Amparo	
1092910090	SIAGAMA CAIZALES ANA LISA	Ana Lisa Siagama		Ana Lisa Siagama	
1004965095	SIAGAMA TASCON ULISES	Ulises Siagama	ulises siagama	Ulises Siagama	
24791647	TASCON WASORNA ROSA EDILMA		Rosa tascon	Rosa tascon	

Es fundamental que estas unidades productivas sean diseñadas y gestionadas de manera participativa, involucrando a los miembros de la comunidad en todas las etapas del proceso, desde la planificación hasta la comercialización de los productos o servicios generados. Además, es importante considerar la sostenibilidad ambiental y social en todas las actividades productivas realizadas.

RECONOCIMIENTO DEL TERRITORIO DE LOS GRUPOS ETNICOS. Y

APLICACION DE LAS BUENAS PRACTICAS AGRICOLAS

Código del programa .73310023

PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA

Código del programa: No 73340239

Durante este periodo de actividades he realizado la elaboración.
COMPETENCIA
programar cultivo agrícola según métodos y normativa

Es necesarias para la viabilidad de los grupos y constituyen enparte fundamental para el proceso de aprendizaje y la ejecución del programa.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE
27040109705 VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO DEL CULTIVO DE ACUERDO CON LAS BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS.

Los grupos ya conformados ambos tienen una duración de 160 horas y 192horas otros de 96 horas las cuales se realizará deforma presencial estableciendo el modelo de CAMPESEN

Durante este periodo de actividades he realizado la elaboración de, guías de aprendizaje que son herramientas necesarias para la viabilidad de los grupos y constituyen en parte fundamental para el proceso de aprendizaje y la ejecución del programa.

Estoy también en la disposición de acatar y aplicar los lineamientos que me sean establecidos por la, coordinadores de grupos y líder del programa CAMPESEN para llevar en buenos términos el proceso formación con la comunidad indígena en la cual estoy implementando el proceso de formación.

La ficha que se encontraban en formación en la plataforma Sena Sofia plus es.

El programa CAMPESEN ofrece una variedad de oportunidades para el desarrollo de actividades productivas en comunidades rurales y étnicas. hay algunas ideas de proyectos que podrían ser apropiados:
Agricultura sostenible: Implementación de técnicas de cultivo que respeten el medio ambiente y la biodiversidad local, como la permacultura o la agricultura orgánica.

Conservación ambiental: Proyectos que promuevan la conservación de ecosistemas y especies nativas, incluyendo viveros de plantas nativas o programas de reforestación

Estas ideas pueden adaptarse y desarrollarse con el apoyo del SENA, que brinda formación y acompañamiento para la creación de unidades productivas, generando ingresos y empleo en las comunidades étnicas y rurales del departamento.


SENA